

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
NOVENTA Y DOS.

III^{mo}
L.
Señor

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
NOVENTA Y DOS.

M



iguél de Napoles y del Castillo con el Rendimiento posible, se
posira a los pies de V.S.I. diciendo haresse cumplido el tiempo
de la licencia. y que esperando el dicho su título de Ma.
para satisfacer a V.S.I. no le apodido conseguir por sus po-
cos medios, Y como, el medio mas eficaz de los pobres
ea U.S.I. como vno de ellos, seacoge al sagrado de
sus plantas, supp. sea de su servicio el continuarle la
licencia por otros seis meses, con los quales conclu-
a el Suplicante con la obligacion que se incluye a servir a
V.S.I. por quien Supp. sea de la divina voluntad le degra-
rar los auxilios de su gracia, con el lleno de sus Soberanos Honores.